

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día tres (3) de mayo de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por MANUEL DOMINGO BENAVIDEZ LARA contra el JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA Rad. 47.001.31.53.001.2024.00040.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

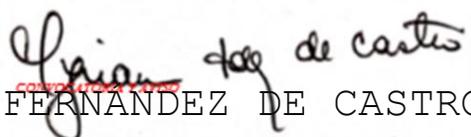
Handwritten signature of Myriam Fernández de Castro Bolaño in black ink, with a red digital stamp below it.

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por MANUEL DOMINGO BENAVIDEZ LARA contra el JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA Rad. 47.001.31.53.001.2024.00040.01, que se ha señalado el día tres (3) de abril de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada